

Expediente nº 202/2026

Resolución Alcaldía ampliación plazo matriculación alumnos-as admitidos y ampliación plazo nuevas solicitudes Centro de Educación Infantil, curso 2026/2027.

Procedimiento: Apertura del Curso Académico 2026-2027 del Centro de Educación Infantil “Las Tortuguitas”.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, por Resolución de mi autoridad de fecha 12 de mayo de 2026, se procedió a determinar el calendario de presentación de solicitudes de reserva de plaza, de solicitudes de nuevo ingreso y de matriculación, correspondiente al **curso escolar 2026/2027 del Centro de Educación Infantil Municipal de Villagonzalo**.

Visto que, tras reunión de la correspondiente Comisión de Valoración para la selección de alumnos del citado Centro de Educación Infantil para el próximo curso escolar, celebrada el día 10 de junio del corriente, se procede a la **admisión de todos los solicitantes**.

Visto que el periodo de matriculación de los alumnos admitidos para el curso 2026/2027 quedó fijado desde el día 15 al día 22 de junio de 2026, inclusive.

Visto que, durante el citado plazo, **algunos solicitantes admitidos NO** formalizaron la correspondiente matrícula.

Considerando que una de las obligaciones de la Administración es favorecer la educación integral de sus ciudadanos, sobre todo si se trata de menores de edad que ya formaban parte del alumnado del centro de educación infantil, y que su matriculación extemporánea no perjudica terceros intereses, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

AMPLIAR, de manera improrrogable, el **plazo de matriculación de los alumnos admitidos** para el curso escolar 2026/2027 en el Centro de Educación Infantil Municipal de Villagonzalo hasta el día 30 de junio de 2026, inclusive.

Si una vez iniciado el curso escolar 2026/2027 hubiese padres/madres interesados en la matriculación de sus hijos/as en el Centro de Educación Infantil quedaría ampliado el plazo de admisión y matriculación de alumnos/as para el citado curso escolar hasta el 30 de septiembre de 2026.

En VILLAGONZALO, en el día de la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

José Luis Marín Barrero

Ayuntamiento de Villagonzalo

Plza. de España, 1, Villagonzalo. 06473 (Badajoz). Tfno. 924366711. Fax: 924 366501

Correo electrónico: ayuntamiento@villagonzalo.es

RESOLUCION
Número: 2026-0245 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: 4YGI6PS531562PT2G1RXKQY4L
Verificación: <https://ayuntamientodevillagonzalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

